
	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

ACTA DE REUNIÓN N° 001	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			05	07	2024
	HORA DE INICIO		10:27 A.M	HORA DE FINALIZACIÓN	
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	CALDAS / VICTORIA (Polideportivo Isaza)		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros.
OBJETIVO	Abrir espacios de diálogo con la comunidad en general, las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y demás interesados, para dar a conocer la información detallada de la propuesta de contrato de concesión minera, que ha cumplido previamente con los requisitos jurídicos, técnicos, ambientales, económicos y demás indicados en la Ley, en una zona determinada del país. Busca conocer las opiniones e inquietudes de la comunidad, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados sobre la propuesta de contrato de concesión minera, así como darles la oportunidad de presentar sus diferentes argumentos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.	<i>Juan Ernesto Puentes Mena</i>
2	Lectura a la agenda del día, según la construcción metodológica acordada. (Se señala el objeto y alcance del mecanismo de participación ciudadana, el (los) solicitante(s), el proyecto, obra o actividad, el reglamento interno bajo el cual se desarrollará)	<i>Laura Estefanía Cruz Marín</i>
3	Intervención de participantes por el término acordado en la agenda.	Entidades Nacionales, Entidades Territoriales, Comunidad.
4	Respuestas por parte de las Entidades Públicas a las inquietudes de los participantes.	Entidades Nacionales y Entidades Territoriales competentes
5	Otras proposiciones y varios.	Agencia Nacional de Minería
6	Conclusiones de la audiencia pública (Deberá indicarse las respuestas de aquellas inquietudes o situaciones que quedaron pendientes por resolver en la audiencia, en caso de que aplique)	Agencia Nacional de Minería
7	Indicación de la fecha de publicación del Acta de Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros	Agencia Nacional de Minería

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.**

Se da inicio a la Audiencia Pública Minera en las instalaciones de Polideportivo Centro Isaza del municipio de Victoria del departamento de Caldas, el día 05 del mes de 07 del año 2024, siendo las 10:27 am

Moderador/a.

Buenos días, mi nombre es *Laura Estefanía Cruz Marín*, les damos la bienvenida a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en la Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Mineros en el municipio de Victoria del departamento Caldas.

Informamos a todas las personas que este es un espacio público y la Audiencia será grabada de inicio a fin, por lo que las personas que se deseen conectarse podrán hacerlo a través del siguiente enlace de YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=8ycDsixaskw> y que también se encuentra disponible en la página web. Lo anterior teniendo en cuenta la transparencia del espacio y la posibilidad que pueda quedar disponible para consulta de la ciudadanía, interesados y de las personas que no lograron acompañarnos el día de hoy.

Este evento está enfocado en el ámbito minero y no puede usarse como espacio para fines políticos ni proselitistas, ni cualquier otro fin distinto al objeto de la Audiencia Pública Minera.

Queremos extenderles un saludo fraterno de parte de nuestro Presidente el Dr. Álvaro Pardo, para él las Audiencias Públicas Mineras son espacios muy importantes, porque son el mecanismo que tiene la ANM para garantizar la participación informada de las comunidades en los procesos de otorgamiento de títulos mineros y la posibilidad de que se puedan construir posibles acuerdos entre proponentes y comunidades, para llevar a cabo una minería para la vida al servicio de las comunidades, que las escucha y les da un lugar a sus inquietudes, percepciones y expectativas.

Antes de continuar, iniciamos con la presentación y los actos protocolarios, damos paso al Himno Nacional de la República de Colombia, del Departamento de Caldas y el municipio de Victoria, por favor nos ponemos de pie.

Acto seguido se entonan los siguientes himnos:

- Himno Nacional de Colombia.
- Himno del municipio de Victoria, Caldas.

A continuación, el moderador indica que invita a ver el siguiente video sobre las fases de las Audiencias Pública Mineras, el cual es presentado a todos los presentes.

El moderador continúa indicando lo siguiente:


Como pudimos ver en el video, las Audiencias Públicas Mineras ahora son un procedimiento que se implementa en los territorios, proceso que tiene acciones previas y que permite que el día de hoy estemos aquí reunidos celebrando la presente Audiencia Pública Minera con un conocimiento previo por parte de las comunidades, sobre las solicitudes viabilizadas que se presentan en el territorio.

Invitamos a Juan Ernesto Puentes Mena quien liderará la presente Audiencia Pública Minera y realizará su instalación.

En este punto de la Audiencia Pública Minera, toma el uso de la palabra el Dr. Juan Ernesto Puentes Mena, quien procede a instalar la misma de la siguiente manera:

Dr. Juan Ernesto Puentes Mena – Líder de la Audiencia Pública Minera en el municipio de Victoria, Caldas.

Buenos días, primero que todo agradezco a las personas que nos acompañan el día de hoy, para la Agencia Nacional de Minería es muy grato poder llegar hoy a esta Audiencia Pública Minera, luego de un proceso previo en el que tuvimos la oportunidad de escuchar a la ciudadanía, de identificar cuáles son sus preocupaciones, percepciones, expectativas y aspectos positivos, con relación a la actividad

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

minera. También agradezco la presencia y colaboración de la autoridad territorial, con quienes hemos podido concertar las propuestas que traemos a la audiencia, a los proponentes que también han decidido ser parte de la implementación del presente procedimiento en el municipio, para lograr posibles acuerdos que le permita a los territorios llevar una minería que además del desarrollo para el país, aporte al desarrollo de los territorios y sobre todo, que de lugar a las inquietudes de las comunidades frente a los proyectos mineros.

Es muy grato compartirles que la Agencia Nacional Minería fortaleció el procedimiento de Audiencias Públicas Minerías para el otorgamiento de títulos mineros, teniendo en cuenta la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, la cual ordenó a la ANM “*mantener y fortalecer*” los mecanismos de participación en el otorgamiento de títulos mineros y eso hicimos, desde la Agencia fortalecimos el procedimiento, con el fin de garantizar el derecho a la participación informada de la ciudadanía y de las entidades públicas para aplicar los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, lo anterior, con el fin de armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y departamentales, con el desarrollo de los proyectos mineros.

De esta manera el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras para el otorgamiento de Títulos Mineros fue acogido por la Agencia Nacional de Minería a través de la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023.

De esta manera se instala la Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Minero en el Municipio de Victoria, en el departamento de Caldas.

Moderador/a.

Como nos comparte el Dr Juan Ernesto Puentes Mena, son muchos los retos que se tienen con la implementación del procedimiento actual de Audiencias Públicas Mineras, uno de ellos es la articulación con las autoridades territoriales, en ese sentido quisiera invitar al Alcalde Dr. Juan Alberto Vargas Osorio del municipio de Victoria Caldas para que brinde unas palabras sobre el proceso que ha venido adelantado la ANM en su territorio; en especial lo relacionado con la reunión de coordinación y concurrencia y la concertación que se ha realizado entre la ANM como entidad nacional y la alcaldía como ente territorial en cuanto a los proyectos mineros que hoy nos convocan, así que Alcalde, adelante.

Intervención del Alcalde.

El Alcalde agradece la presencia de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS y Agencia Nacional de minería, en estos espacios de gran importancia que antes no se realizaban en el territorio, indica que es de gran importancia realizar esos espacios de socialización de tal manera que se articule con los pilares del programa de gobierno municipal, que se realice la actividad minera con las actividades que pretenda o conduzcan a la conservación del medio ambiente, no se oponen a la actividad, solo se recomienda que se realice bajo los parámetros ambientales correspondientes, a su vez menciona sobre la importancia de ojalá se puedan llevar a cabo acuerdos que también favorezcan el estado de las vías.

Secretario de planeación, da un saludo a los asistentes y hace un llamado para el apoyo al cuidado de las vías.

Moderador/a.


Muchas gracias al Alcalde Dr. Juan Alberto Vargas Osorio del municipio de Victoria Caldas y a su equipo de trabajo, por acogernos en este territorio desde el mes de marzo de 2024.

- **Lectura a la agenda del día, según la construcción metodológica acordada.**

Laura Estefanía Cruz Marín: teniendo en cuenta el objetivo de la jornada me permitiré compartir la agenda del día de hoy de la siguiente manera:

Instalación de la APM

- Saludo de bienvenida
- Himno de Colombia
- Himno de Victoria
- Agencia Nacional de Minería
- Alcaldía

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Lectura de la Agenda

- Presentación de momentos de la agenda
- Presentación de rol de comisión verificadora del acta y elección
- Reglamento interno de la Audiencia Pública Minera

Intervención de la Agencia Nacional de Minería (ANM):

- Explicación Formato A
- Resultados del proceso social
- Resultados Coordinación y Concurrencia

Intervenciones por derecho propio de:

- Procuraduría
- Defensoría
- Gobernación del Departamento de Caldas
- Personería
- Ministerio de Minas
- Autoridad ambiental
- Solicitante(s).

Almuerzo

Intervenciones de personas inscritas

- Personas interesadas
- Otras autoridades públicas
- Organizaciones sociales
- Expertos interesados

Respuestas por las Entidades competentes

Construcción y suscripción de acuerdos de la APM

Plenaria

Cierre


Así las cosas y una vez leída la agenda del día, se manifiesta lo siguiente:

Procedemos con la elección de la comisión verificadora del acta, recordar que esta comisión participa de la elaboración y posterior revisión del acta, así como en los ajustes, que se deban realizar y participar de todas las actividades necesarias hasta la suscripción y publicación del acta definitiva. Es importante que la persona tenga disponibilidad de tiempo para la lectura del acta y la podamos contactar fácilmente para la firma de la misma.

Para esta conformación, las personas que quieran participar de manera voluntaria por favor levanten la mano y pasen aquí al frente, nos dicen su nombre completo con documento de identidad a qué organización o comunidad pertenecen para ser parte de la comisión verificadora del acta.

En consecuencia, de lo anterior, proceden a postularse como parte de la comisión verificadora las siguientes personas de manera voluntaria, quienes indican sus datos de la siguiente manera:

- José Marulanda Ocampo, CC.3.132.691 representante de la comunidad de Isaza.
- Martha Cecilia Sánchez Lòpez, CC. 24.851.877 Presidenta J.A.C. Vereda El Gigante.


	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

- Gerardo Antonio García, C.C. 91475309 de la ciudad de Bucaramanga, Vicepresidente de la J.A.C. Isaza Caldas.
- Cesar Ignacio Oyola Oyola C.C. 10.170.338 Director Ejecutivo de la Fundación Desplazados de Colombia.

Muchas gracias a las personas por su participación, les invitamos a sentarse al lado de la mesa del acta para que puedan trabajar con el equipo designado para la realización del acta de la Audiencia por parte de la ANM.

Continúa *Laura Estefanía Cruz Marín*, indicando que se permite leer el Reglamento de la Audiencia Pública Minera, así:

- No se adoptarán decisiones frente al trámite de aprobación o no de las propuestas de contrato de concesión minera y propuestas de contrato de concesión minera con requisitos diferenciales.
- La Audiencia Pública minera no restringe el derecho de los ciudadanos a recurrir a otros instrumentos de participación ciudadana.
- El desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera, incluida esta audiencia, no suple la Consulta Previa con grupos étnicos contemplada en la Ley de ser procedente.
- Se podrán llegar a acuerdos entre la comunidad y el(los) proponente(s) minero(s), que serán incorporados en la minuta contractual de proceder su suscripción, cuyo cumplimiento será verificado por la Autoridad Minera y/o las Entidades competentes y constarán en el Acta de la Audiencia; los cuales serán incorporados en el acta que hará parte de la minuta contractual y en las obligaciones de la misma, de ser viable su suscripción. Estos acuerdos constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo. En el evento en que no se lleguen a acuerdos, se dejará la constancia de tal situación en el Acta.
- Conforme a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, se aplica el criterio constitucional de Inexistencia de un poder de veto.
- Las intervenciones en esta audiencia deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia pública minera. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las mismas.
- Toda la información que aquí se presente quedará a disposición del municipio para la solicitud y consulta de la ciudadanía que la requiera.
- Si algún(nos) proponente(s) ya sea de manera personal o a través de su Representante legal o apoderado, no asiste a esta Audiencia Pública, se entenderá que su(s) solicitud(es) no podrá(n) continuar con el trámite, y la Audiencia Pública Minera continuará solo para las solicitudes de los proponentes que se encuentren presentes. Para aquellos proponentes que no asisten a la Audiencia Pública Minera se deberá programar nuevamente la realización de dicha etapa, según el cronograma que vuelva a determinar la Autoridad Minera; hasta tanto la solicitud no será tramitada.
- Los menores de edad podrán asistir a esta Audiencia Pública Minera, siempre y cuando estén en compañía de sus padres o representantes legales. Si algún menor de edad desea pronunciarse al público en la Audiencia, debe contar con la autorización previa y expresa de su(s) padre(s) o representante(s) legal(es) y contar con el Registro Civil o documento legal que así lo identifique.
- Las intervenciones de la comunidad se iniciarán teniendo en cuenta las inscripciones, si alguna persona no inscrita previamente desea intervenir, se dará el uso de la palabra al finalizar las intervenciones de aquellas inscritas.
- Durante la realización de la audiencia pública minera los intervinientes podrán aportar documentos y soportes, los cuales serán entregados a la persona designada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y que se ubica en la mesa de inscripción Fabian Leonardo Chaparro Naranjo contratista de la VCT y ha sido la persona designada para recibir documentos en el marco de la APM.
- Las inquietudes de los participantes en la audiencia pública minera, se resolverán por las Entidades intervinientes en esta Audiencia, aquellas que no puedan ser resueltas en el desarrollo de la misma por ser competencia de otras Entidades no presentes en la audiencia, o por requerir profundización al respecto, serán recopiladas por el Grupo de Contratación Minera quien dará traslado a las autoridades competentes para que atiendan las solicitudes y se remitan las respectivas respuestas a los solicitantes, con copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA para lo de su competencia; de corresponder a la Agencia Nacional de minería y no ser resueltas en esta audiencia, se resolverán en documento que hace parte del acta de la audiencia o dentro del término otorgado legalmente para el Derecho de Petición.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

- Teniendo en cuenta que esta Audiencia está siendo transmitida a través de nuestro canal de YouTube, la preguntas que se reciban a través de esta plataforma, serán resueltas en el mismo documento en que se resuelvan aquellas preguntas realizadas en la Audiencia, como se indicó anteriormente, en todo caso, se tendrá el término legal del derecho de petición para dar respuesta
- Si la audiencia pública minera no pueda ser concluida, podrá ser suspendida por la ANM y se informará manera verbal en el desarrollo de la audiencia la nueva fecha y hora, lo cual constará en el Acta, sin necesidad de nueva convocatoria.

Laura Estefanía Cruz Marín, continúa pidiendo a las personas tener muy presente estas reglas para la realización de esta Audiencia. Expone que a continuación, les invita a ver el video informe del proceso de Audiencia Pública Minera implementado en el municipio de Victoria Caldas.

En este punto de la reunión se muestra a todos los presentes un video que demuestra cómo se desarrolló el procedimiento de Audiencias Públicas en el municipio de Victoria del departamento Caldas.

Laura Estefanía Cruz Marín este video resume parte del proceso realizado en el municipio de Victoria Caldas, aprovechamos la ocasión para comentarles a las personas que nos acompañan y a las personas que se encuentran conectadas, que la Agencia Nacional de Minería dispuso en nuestra página web www.anm.gov.co en el botón de Audiencias Públicas, en Audiencias Públicas Programadas todos los informes técnico, económico, jurídico, ambiental y social de las propuestas que se encuentran viabilizadas para el posible otorgamiento de títulos mineros del municipio de Victoria Caldas.

- **Intervención de participantes por el término acordado en la agenda.**

La líder social del proceso de APM en el municipio Lina María Garzón Ardila realiza la presentación del equipo implementador del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras en el municipio de Victoria Caldas

Equipo base

Nicolas Solano, social junior, Laura Cruz, Social Pedagógica, Juan Ernesto Puentes Mena, Abogado Líder, Pablo Rodríguez, Profesional Sig, May Carmona, Audiovisual, Lina María Garzón, Social senior,

Equipo de apoyo

Luisa Flórez, Asesora Social, Camila Benavides, Abogada, Sandra Leandro, Ambiental, Danilo Avila, comunicador,

- **Intervención por parte de la Agencia Nacional de Minería – ANM.**


Laura Estefanía Cruz Marín

Invitamos al profesional Pablo Andrés Rodríguez Buitrago - profesional SIG de la ANM, para que pueda presentar las solicitudes de los contratos de concesión viabilizadas y que nos convocan el día de hoy en esta Audiencia Pública Minera y presente y explique también el Formato A.

Profesional de ANM, Pablo Andrés Rodríguez Buitrago – profesional SIG.

En ese sentido expone el profesional de la ANM cada una de las solicitudes viabilizadas, objeto de Audiencia Pública Minera de la siguiente manera:

El representante de la Agencia Nacional de Minería, Pablo Andrés Rodríguez Buitrago, geólogo de profesión y especialista en Sistemas de Información geográfica, informa sobre las dos (2) formas de titulación minera, donde se puede llegar a obtener un título minero a través de un proceso de titulación minera ordinaria y un proceso de titulación minera especial a través de un programa de formalización; indica que el proceso de titulación de minera ordinaria deberá cumplir las diferentes fases del procedimiento de audiencias públicas mineras y por el contrario, el proceso de titulación minera especial, los que surjan a partir de procesos de formalización minera, no deberán cumplir con las diferentes fases del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras para obtener su título minero.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

En relación al proceso de titulación minera ordinaria, se describe las diferentes fases que componen el proceso previo al otorgamiento del título minero, es decir la implementación del procedimiento de audiencias públicas a las propuestas de contrato de concesión y propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales que han sido viabilizadas para la presente audiencia pública minera, se indica que posterior a la firma del contrato de concesión o contrato de concesión con requisitos diferenciales, se inicia el Ciclo minero, el cual está constituido por tres (3) fases contractuales, constituidas por una etapa contractual de exploración, construcción y Montaje y finalmente una etapa de explotación, finalmente se realiza las actividades de cierre y abandono del proyecto minero con el fin de ejecutar actividades que conlleven a la recuperación morfológica de las áreas intervenidas en el polígono titulado.

En la etapa precontractual, se empieza con la radicación de una propuesta de contrato de concesión y/o propuesta de contrato de concesión con requisitos diferenciales, la cual puede ser realizada por una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que tenga intenciones de realizar actividades de exploración si llegase a otorgar un título minero.

Las propuestas de contrato de concesión o propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales radicadas, son objeto de evaluación por parte de la Autoridad Minera, las cuales de cumplir con evaluación del orden técnico, certificado ambiental, jurídica y económica, será clasificada como una propuesta Viabilizada, Las propuesta viabilizadas son objeto de implementación del procedimiento de Audiencias Públicas mineras donde se aplican las diferentes fases del procedimiento fortalecido, actividades de Aproximación al territorio, coordinación y concurrencia, diálogos mixtos y finalmente la audiencia pública minera, si las propuestas viabilizadas cumplen con lo dialogado anteriormente se procede a la firma del contrato y registro minero nacional.

Posterior a la firma del contrato de concesión minera y obtención al título minero ordinario, se procede al cumplimiento del ciclo minero, el cual está constituido por tres fases, exploración, construcción y montaje y finalmente explotación, el título minero ordinario es otorgado normalmente por treinta años (30), en donde se manifiesta que en la etapa contractual de exploración se realizaran las actividades de exploración plasmadas en el formato A o denominado de inversiones mínimas de exploración, se recalca que durante la etapa contractual de exploración no se deben desarrollar actividades de explotación minera y que para el cumplimiento de las actividades de exploración no se requiere tener licencia ambiental por parte del titular minero, pero sí, se debe contar con permisos ambientales como permisos de vertimientos, permiso captación de agua, permisos de aprovechamiento forestal cuando se requieran y tener en cuenta las guías minero ambientales para la ejecución de las actividades de exploración; importante mencionar que para la actividad de exploración cuento con tres años iniciales, los cuales pueden ser prorrogables por periodo de dos años en dos años hasta completar un máximo de tiempo de exploración de once (11) años, once años sería el máximo tiempo que puedo estar en etapa de exploración, si cuento con los soportes técnicos que validen el motivo de la solicitud de la prórroga.

Referente a la Etapa de construcción y Montaje, este periodo puede estar constituido por un máximo de tres (3) años, prorrogables por un año (1) adicional, durante esta etapa se realizan aquellas obras de infraestructura indispensables para el normal funcionamiento de las labores de apoyo y de administración de la empresa minera.

Durante la Etapa de Exploración y Construcción y Montaje realizó los estudios y construcción de los documentos técnicos relacionados al Programa de Trabajo y Obras, que es el documento técnico resultado de la exploración geológica del suelo y subsuelo, que me ha permitido determinar una cuantificación del mineral, determinar los Recursos y Reservas Mineras y planificar mi proyecto minero en relación al sistema y método de explotación, una vez determino mi planificación minera, puedo terminar cuales son los posibles impactos ambientales, y es allí donde construyo mi documento técnico relacionado a los estudios de impacto ambiental que debe ser presentado a la Corporación Autónoma Regional ambiental o al ANLA según como corresponda; es importante mencionar que el titular minero no podrá iniciar actividades de explotación hasta tanto no cuente con los instrumentos de planificación minera (PTO) aprobado por la autoridad minera ANM y la respectiva licencia ambiental aprobada por la Autoridad ambiental correspondiente.

La etapa de explotación minera tendrá un periodo correspondiente a los treinta años iniciales, menos los años que me haya tomado realizar la exploración del yacimiento mineral y los años empleados en la construcción y montaje.

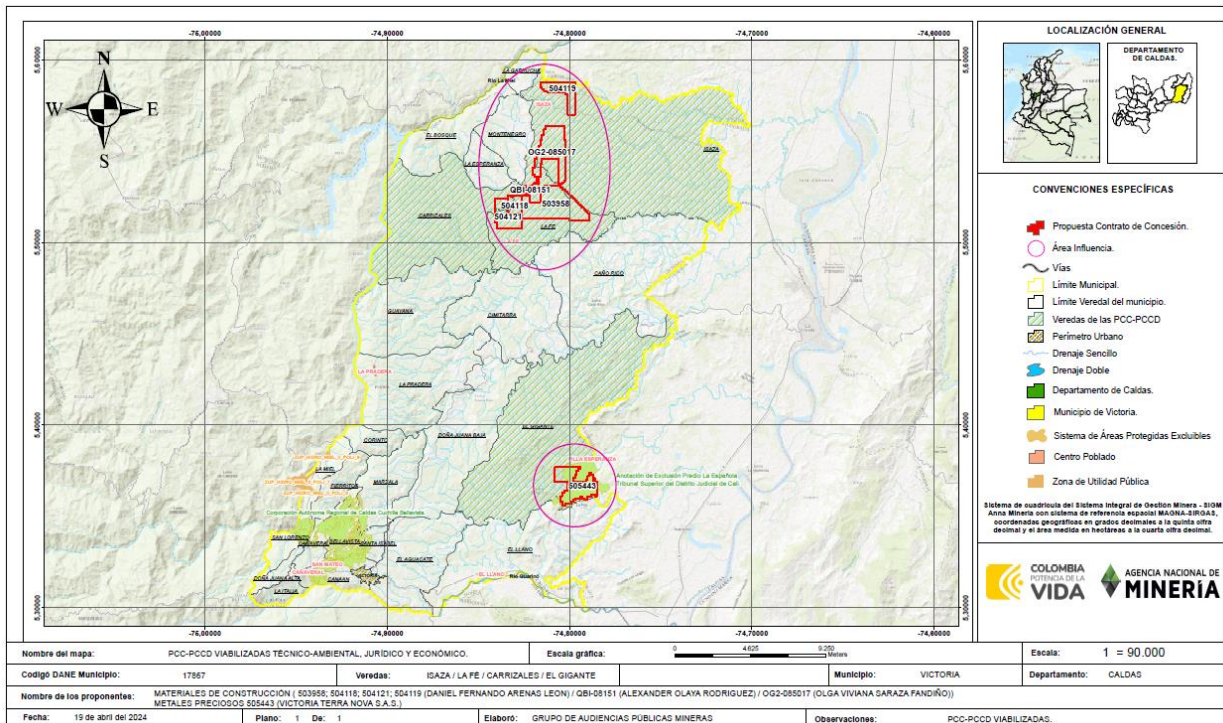
Finalmente, se menciona que el título minero como todo contrato con el estado, se llega a una etapa de liquidación del contrato, etapa en donde se revisarán por parte de las autoridades competentes en materia de la actividad minera, que el título minero no tenga obligaciones contractuales pendientes y se hayan realizado las correspondientes actividades de cierre y abandono del proyecto minero según lo aprobado en el Programa de Trabajo y Obras y Licencia ambiental correspondiente.


En relación al Formato A, o formato de inversiones mínimas en la etapa de exploración, se recuerda, que este documento es allegado al momento de radicar la propuesta de contrato de concesión, las actividades mínimas exploratorias que exige a los proyectos mineros, están estandarizadas y estas dependen del área solicitada y del mineral que se pretende explorar; definiendo una clasificación minera para la etapa de exploración de acuerdo al Decreto 1666 de 2016, que los títulos mineros entre 0 y 150 Hectáreas corresponden a pequeña minería, mayor a 150 Ha y 5000 Ha corresponde a mediana minería y finalmente mayor a 5000 Ha y 10000 Ha corresponde a grande minería, recordar que el actual código de minas lo máximo que permite solicitar como propuesta de contrato de concesión en un área de 10 mil Ha.

El formato A, o formato de inversiones mínimas exploratorias, viene clasificado básicamente en tres capítulos, el primero corresponde a las actividades exploratorias que se pueden desarrollar en superficie tales como: Revisión Bibliográfica Contacto con la comunidad y enfoque social Base Topográfica del área Cartografía Geológica Excavación de Trincheras y Apiques Geoquímica y otros análisis Geofísica Estudio de Dinámica Fluvial del Cauce Características hidrológicas y sedimentológicas del cauce; el segundo momento corresponde a las actividades geológicas de exploración del subsuelo, actividades como: Pozos y galerías exploratorias Perforaciones profundas Muestreo y análisis de calidad Estudio geotécnico Estudio hidrológico Estudio hidrogeológico; finalmente en la fase tres, se elabora la evaluación del modelo geológico a partir de la información recolectada en las etapas de exploración de superficie y exploración del subsuelo.

Importante mencionar que durante la etapa de exploración, también se debe contemplar unas actividades mínimas de inversión para las medidas a implementar en el manejo de los componentes ambientales afectados de acuerdo a las Actividades específicas de la exploración, estas actividades pueden ser: Selección optima de Campamentos y Helipuertos Manejo de Aguas Lluvias Manejo de Aguas Residuales Domesticas Manejo de Cuerpos de Agua Manejo de Material Particulado y Gases Manejo del Ruido Manejo de Combustibles Manejo de Taludes Manejo de Accesos Manejo de Residuos Sólidos Adecuación y Recuperación de Sitios de Uso Temporal Manejo de Fauna y Flora Plan de Gestión Social Capacitación de Personal Contratación de Mano de Obra no Calificada Rescate Arqueológico Manejo de Hundimientos.

A continuación se muestra a todos los asistentes el plano de ubicación de las solicitudes que se encuentran viabilizadas en el municipio de Victoria, departamento de Caldas.



	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Moderador/a.

Ahora es importante referirnos al desarrollo del proceso social que se realizó en el municipio de Victoria, por lo que invitamos al profesional líder social del proceso de Audiencias Públicas Mineras del municipio, (Lina María Garzón Ardila, Social senior) ella estuvo a cargo de liderar todo el proceso social en el municipio junto con el equipo de Audiencias Públicas Mineras.

Líder social del proceso social de Audiencias Públicas Mineras en el municipio de Victoria Caldas, Lina María Garzón Ardila

El profesional social de la ANM indica lo siguiente:

Voy a presentar las fases del procedimiento de APM para poder garantizar la participación de las comunidades, organizaciones sociales y general del municipio, esto con el fin de informar a las comunidades con relación al tema minero y poder garantizar que puedan ser partícipes de todo el proceso. Nuestro procedimiento tiene 4 fases, de las cuales tres son previas a la APM, acercamiento con el territorio con el fin de tener relacionamiento con los diferentes actores del municipio.

Del 18 al 22 de marzo nos acercamos al municipio de victoria Caldas, primero relacionamiento con la Alcaldía con proponente, este primer acercamiento permite tener información de las comunidades que habitan el territorio y el acercamiento con los diferentes actores, entre los quienes se destacan entidades, organizaciones, comunidad, nuestra segunda fase fueron las cartografías, diálogos sociales y coordinación y concurrencia, luego de recoger la información de las necesidades, expectativas, y percepciones, en este espacio participaron alrededor de 61 personas, con relación a los proyectos mineros, para abrir la tercera fase que es la de diálogo social mixto entre comunidades y expectativas la cual se llevó a cabo la semana del 27 – 31 de mayo de 2024, se realizaron en Isaza y El Gigante con una participación de 35 personas, en esas jornadas, se realizaron otras estrategias que fue la articulación interna para poder realizar capacitación en minería de subsistencia, RUCOM y Génesis, regalías y AnnA Minería. Todo esto con el fin de garantizar la participación del municipio con el fin de generar diálogo con el fin de que se logren construir algunos acuerdos los cuales han sido traídos a la presente Audiencia Pública Minera.

Moderador/a.

Muchas gracias a Lina María Garzón Ardila ahora invitamos al Líder jurídico del Proceso de Audiencia Pública Minera en el municipio de Victoria al Dr. Juan Ernesto Puentes Mena para que pueda presentar los resultados del proceso de coordinación y concurrencia con el ente territorial.


Dr. Juan Ernesto Puentes Mena, líder jurídico del proceso de Audiencia Pública Minera en el municipio de Victoria – Caldas.

Hace una presentación de los resultados de coordinación y concurrencia respecto a cada una de las solicitudes de la siguiente manera:

En la Coordinación y Concurrencia se logró exponer el estado minero del municipio de Victoria, de los títulos vigentes, solicitudes totales y solicitudes viabilizadas para el otorgamiento de títulos mineros, donde se presentó que el municipio de Victoria Caldas cuenta con 11 títulos mineros, 29 solicitudes vigentes y 7 solicitudes que han cumplido con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y de certificación ambiental y que se encuentran viabilizadas y son objeto de la presente Audiencia Pública Minera.

Estado minero presentado en coordinación y concurrencia

Descripción	Cantidad
TÍTULOS MINEROS	11
SOLICITUDES VIGENTES	29
PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN VIABILIZADAS TÉCNICA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ECONÓMICAMENTE	7

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:


Los 11 títulos, 10 son para materiales de construcción y uno de oro y metales preciosos.

ID	RUCOM	Código Expediente	ÁREA Ha	Etapas Contractual	Titulares	Grupo de Minerales
1	SI	505969	58,8018	Explotación	(53643) ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
2	SI	ICQ-083310X	93,3024	Explotación	(39046) JUAN ANTONIO DIAZ BEDOYA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
3	SI	214-17	339,7338	Explotación	(24860) CARLOS RAFAEL MORENO CUBILLOS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
4	SI	KAN-08141	91,6606	Explotación	(49406) COLOMBIANA DE ASFALTOS "COLASFALTOS S.A."	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
5	SI	GEPO-02	285,7324	Explotación	(22618) MARIO FRANCISCO VELASCO TORRES	ORO Y METALES PRECIOSOS
6	SI	505968	7,351	Explotación	(53643) ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
7	SI	1506	729,3779	Explotación	(53276) MARMOLES Y CALES DE VICTORIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
8	NO	JJ1-11521	180,0539	Explotación	(87556) PATIÑO ROJAS Y ORDOÑEZ S.A.S	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
9	SI	505970	4,8997	Explotación	(53643) ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
10	NO	MA7-09381	404,0996	Explotación	(45170) ANTONIO ALVAREZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
11	NO	QCG-08121	942,043	Explotación	(54313) INVERSIONES MINERAS INVERMINERIA S.A.S	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

En cuanto a las solicitudes vigentes se encuentra un mapa general de 29 solicitudes vigentes como se presenta a continuación:

ID	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Solicitantes	Grupo de Minerales
1	504121	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	211,8651	(83383) DANIEL FERNANDO ARENAS LEON	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
2	508892	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	151,8382	(87556) PATIÑO ROJAS Y ORDOÑEZ S.A.S	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
3	501588	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1809,2897	(59281) INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA S.A.S.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
4	502050	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	52,6783	(46002) RICARDO MORENO MORALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
5	OG2-082522	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	138,4082	(49352) JUAN VARGAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
6	504118	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	96,7461	(83383) DANIEL FERNANDO ARENAS LEON	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

7	504119	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	191,0181	(83383) DANIEL FERNANDO ARENAS LEON	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
8	IDD-10351	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	2129,4977	(44691) JOSE ALVARO CASTILLO MOJICA, (44970) TEODULO AYALA MARTIN	ORO Y METALES PRECIOSOS
9	JIP-08041	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1954,5319	(39994) EL CRUCERO S.O.M.	ORO Y METALES PRECIOSOS
10	504661	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	99,2286	(84073) FLORALBA CALDERON MANTILLA	ORO Y METALES PRECIOSOS
11	KB2-15011	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1069,3707	(46625) ARNALDO BUENAVENTURA VARGAS MORA, OTROS	ORO Y METALES PRECIOSOS
12	505443	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	341,7459	(84364) VICTORIA TERRA NOVA S.A.S.	ORO Y METALES PRECIOSOS
13	OE9-08253	SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN	153,1252	(52590) ELKIN DE JESUS VALENCIA NARANJO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
14	504663	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	99,2278	(83893) MARIA EUGENIA SANCHEZ LEAL	ORO Y METALES PRECIOSOS
15	KBH-08021	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	4222,1534	(16911) LUIS MANUEL REALES MAESTRE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
16	QBI-08151	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	30,6151	(63312) ALEXANDER OLAYA RODRIGUEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
17	503645	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	339,2348	(44016) ROBINSON LOPEZ ARANGO	ORO Y METALES PRECIOSOS
18	508426	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	758,1923	(47522) CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S. BIC	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
19	PEJ-09081	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	24,501	(38030) ALFONSO PARRA DE LOS RIOS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
20	ARE-509114	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL	124,9551	(93206) JULIAN ALBERTO LOPEZ RINCON, OTROS	ORO Y METALES PRECIOSOS
21	OG2-085017	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	408,999	(62395) OLGA VIVIANA SARAZA FANDINO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
22	504223	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	135,987	(75213) RM PETROAGREGADOS DECOLOMBIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
23	506841	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	98,0048	(80404) THE CLEAN GOLD FACTORY SAS	ORO Y METALES PRECIOSOS
24	500131	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	508,1933	(71353) KATHERINE JOHANA NEMOCON VALENZUELA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
25	507746	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	148,2197	(88878) CONRADO CORREA HENAO	ORO Y METALES PRECIOSOS
26	PEJ-09221	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	83,3024	(21889) JULIO CESAR SALGADO GALEANO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
27	504662	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	99,2283	(80960) OMAIRA BLANCO PORTILLA	ORO Y METALES PRECIOSOS
28	ARE-509140	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL	1479,8076	(90819) LINA MARIA RAMIREZ ESCOBAR, OTROS	ORO Y METALES PRECIOSOS
29	503958	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	584,1379	(83383) DANIEL FERNANDO ARENAS LEON	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

De las 29 solicitudes presentadas anteriormente, siete (7) están viabilizadas y son las placas: 505443, QBI-08151, OG2-085017, 503958; 504118, 504121, 504119.

ID	MODALIDAD	PLACA	FECHA RAD	ÁREA	GRUPO DE MINERALES	SOLICITANTE
1	PCC	503958	Dec 30, 2021	584,1379	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(83383) DANIEL FERNANDO ARENAS LEON
2	PCC	504118	Jan 21, 2022	96,7461	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(83383) DANIEL FERNANDO ARENAS LEON
3	PCC	QBI-08151	Feb 18, 2015	30,6151	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(63312) ALEXANDER OLAYA RODRIGUEZ
4	PCC	505443	Apr 1, 2022	341,7459	METALES PRECIOSOS	(84364) VICTORIA TERRA NOVA S.A.S.
5	PCC	504121	Jan 21, 2022	211,8651	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(83383) DANIEL FERNANDO ARENAS LEON
6	PCC	504119	Jan 21, 2022	191,0181	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(83383) DANIEL FERNANDO ARENAS LEON
7	PCC	OG2-085017	Jul 2, 2013	408,999	MINERALES INDUSTRIALES	(62395) OLGA VIVIANA SARAZA FANDINO

Como resultado de esta actividad de coordinación y concurrencia que se llevó a cabo con las autoridades territoriales del municipio de Victoria Caldas se logran concertar las áreas en la reunión de coordinación y concurrencia pues no se manifiestan inconveniente con el área de la solicitud ni con el uso del suelo.

Laura Estefanía Cruz

Muchas gracias por la presentación al líder de la APM, Juan Ernesto Puentes Mena, ahora invitamos a las entidades que tienen derecho propio de participación en la Audiencia Pública Minera:

- **Intervención por parte de la Corporación Autónoma Regional de Caldas en calidad de autoridad ambiental:**

Buenos días soy Eduardo Garzón Valencia, Técnico ambiental del municipio, delegado de Corpocaldas, mi invitación es para trabajar desde la corporación el cuidado y se solicita a la comunidad que se pueda hacer veeduría sobre los impactos ambientales que puedan haber, en el marco de la implementación de la actividad minera.

Secretario de Planeación: que tengan en cuenta la mano de obra en los sectores y que no se creen inconvenientes de las comunidades para que todas las personas se puedan beneficiar.


- **Intervención por parte de cada uno de los solicitantes:**

Se otorga el uso de la palabra a cada uno de los proponentes de las solicitudes que actualmente se encuentran viabilizadas, a fin de realizar una breve presentación, de la siguiente manera:

Colocar lo que manifiesta cada solicitante por cada una de las placas, así como indicar si actúa directamente o a través de su Representante Legal y/o apercado:

- **TERRANOVA S.A.S. PLACA 505443:**

Gracias y un saludo para ustedes, el sr Alcalde, representantes de la ANM, mi nombre es Juan De Dios Barrera González Representante Legal de Terranova SAS en un polígono ubicado en Victoria y La Dorada caldas, la actividad económica de la empresa es la exploración y explotación de proyectos mineros en relación a arenas y gravas las cuales se destinarán a proyectos de infraestructura y extracción de minerales preciosos, especialmente mineral de oro, muchas gracias.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

- **DANIEL FERNANDO ARENAS: Proponente de cuatro propuestas de contratos de concesión (503958, 504118, 504121, 504119) ubicadas en el municipio de Victoria Caldas.**

Se realizan tres llamados al sr Daniel Fernando Arenas León en la Audiencia Pública Minera y no se presenta.

Interviene el líder de la APM, quien da lectura al numeral 8 del reglamento de la APM el cual señala lo siguiente: “Si algún(nos) proponente(s) ya sea de manera personal o a través de su Representante legal o apoderado, no asiste a esta Audiencia Pública, se entenderá que su(s) solicitud(es) no podrá(n) continuar con el trámite, y la Audiencia Pública Minera continuará solo para las solicitudes de los proponentes que se encuentren presentes. Para aquellos proponentes que no asisten a la Audiencia Pública Minera se deberá programar nuevamente la realización de dicha etapa, según el cronograma que vuelva a determinar la Autoridad Minera; hasta tanto la solicitud no será tramitada”.

En este sentido queda consignado en la presente acta la suspensión de las siguientes placas por la no asistencia de parte del proponente, cuyas solicitudes corresponden a las cuatro (4) placas: 503958, 504118, 504121, 504119; hasta tanto la autoridad minera establezca nueva fecha para implementar el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.

- **Alexander Olaya Rodríguez.**

Buenos días mi nombre es Vanesa Fernanda Andrade Rojas, CC. 1.214.742.345. Abogada del Consejo superior de la adjudicatura con tarjeta profesional No. 387032, en representación de la propuesta de contrato de concesión No. **QBI 08151**. El día de hoy me encuentro actuando como apoderada sustituta del Sr Alexander Olaya Rodríguez (proponente), y doy la palabra al Geólogo Octavio Sánchez Cataño, asesor técnico del proponente, quien manifiesta respecto de la solicitud que la misma es presentada para la exploración y explotación de asfaltitas, títulos activos y la idea es poder ver el mineral potencial hacia el Sur en la zona de La Fé principalmente en la hacienda La América.

- **Olga Viviana Saraza Fandiño.**

Buenos días mi nombre es Vanesa Fernanda Andrade Rojas, CC. 1.214.742.345. Abogada del Consejo superior de la adjudicatura con tarjeta profesional No. 387032, en representación de la propuesta de contrato de concesión No. **OG2-085017**. El día de hoy me encuentro actuando como apoderada especial de la Sra Olga Viviana Saraza Fandiño (proponente), y doy la palabra al Geólogo Octavio Sánchez Cataño, asesor técnico de la proponente, esta propuesta tiene el propósito de explorar y ver la viabilidad de explotación de asfaltitas.


- **Intervención por parte de cada uno de los interesados y Respuestas por parte de las Entidades Públicas a las inquietudes de los participantes.**

Moderador/a.

Ahora daremos inicio al llamado de las personas que se inscribieron para participar en la Audiencia Pública Minera, lo haremos según el orden de inscripción de las personas en el municipio, y resaltando que, teniendo en cuenta el número de interesados en intervenir, el tiempo de intervención será de (tres minutos), tiempo que será de estricto cumplimiento por todos los intervinientes; de otro lado es de precisar que posterior a las intervenciones, daremos lugar a la construcción de posibles acuerdos entre comunidad y proponentes.

Así las cosas, se procede a llamar a cada una de las personas inscritas, así como interesadas en participar, llevando el tiempo estimado por cada intervención, los cuales manifiestan:

- **Daniel Felipe Franco Cañón:**
Desea participar en el último turno
- **Jose Isnell Marulanda Franco.**

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

José Isnell Marulanda Ocampo, Cedula 3.132.691 representa la comunidad Isaza y hace para del comité de verificación de la presente acta de la audiencia pública minera.

El señor **José Isnell Marulanda Ocampo**, manifiesta que la comunidad tiene varias inquietudes, pregunta que si se puede detener el otorgamiento de títulos mineros en la presente audiencia pública minera; el abogado de la ANM Juan Ernesto Puentes Mena, quien preside la presente audiencia pública minera, manifiesta que al comienzo de la reunión cuando se leyó el reglamento, se mencionó que la Audiencia pública minera no restringe el derecho a los ciudadanos a recurrir a otros instrumentos de participación ciudadana.

El señor José Isnell Marulanda Ocampo, pregunta que, si se procede a iniciar la etapa de exploración, que mecanismos puede emplear la comunidad para garantizar que las personas que se van a emplear tanto de obra calificada como no calificada sea de la región, recalca que se indique que mecanismo real se va utilizar para Garantizar que la mano de obra sea de la región.

El abogado **Juan Ernesto Puentes Mena** de la ANM, indica que precisamente estos espacios de participación ciudadana y específicamente de la Audiencia pública minera, se realiza con el fin de construir acuerdos entre los proponentes mineros y la comunidad, el papel de la ANM es de intermediador entre las partes.

El señor José Isnell Marulanda Ocampo, manifiesta que es claro para todos que con las actividades mineras se generarán daños a los recursos ambientales, por lo anterior pregunta ¿qué actividades puntuales realizarán los oferentes para mitigar los impactos? ¿qué actividades puntuales realizarán los oferentes para disminuir los impactos?

El representante de ANM, Geólogo, Pablo Rodríguez manifiesta que cualquier actividad que se realice por parte del ser humano, va a generar algunos impactos al medio ambiente, en relación a la actividad minera que se proyecta realizar en la región, a la fecha no se podría determinar cuáles son los impactos que se generarían teniendo en cuenta que apenas se va a empezar a realizar algunas actividades de exploración que me van a determinar como va a planificar mi proyecto minero y mediante que sistemas y métodos de explotación voy a realizar la actividad extractiva y de esta manera si puedo entrar a determinar los posibles impactos y estos serán registrados en el Estudio de Impacto Ambiental . Por lo anterior, se recalca que primero se debe agotar una etapa de exploración, tener un modelo geológico del yacimiento determinar recursos y reservas y finalmente podría determinar que impactos se podrían contemplar en el proyecto minero, a la fecha no es posible determinarlo.

Importante mencionar que no por que tenga un área definida para un título minero pueda explotar toda el área, esto dependerá de los parámetros técnicos donde indique donde se encuentra el mineral y lo permitido a través de la licencia ambiental por la Corporación ambiental, que también me define en que áreas del polígono puedo intervenir de acuerdo a los determinantes ambientales presentes en el área del polígono minero.


El señor José Isnell Marulanda Ocampo, pregunta, ¿la comunidad tiene mecanismos para participar en el seguimiento más de cerca en esta fase de exploración?, de tal manera que se haga de acuerdo a lo estipulado en los permisos otorgados.

Los funcionarios de la **ANM Pablo Andrés Rodríguez Buitrago y Juan Ernesto Puentes Mena**, manifiestan que si es posible realizar seguimiento a través de veedurías públicas, solicitando la información a las autoridades competentes ANM y Corporación ambiental de los permisos otorgados al titular minero.

Por parte del representante de **CORPOCALDAS**, de igual manera se recalca que es posible realizar seguimiento de los permisos otorgados por las autoridades competentes a los titulares mineros, a través de veedurías ciudadanas.

El Geólogo de la ANM, manifiesta que en el municipio se encontraban siete (7) propuestas de contrato de concesión viabilizadas, finalmente al espacio de la presente Audiencia Pública Minera se presentan el proponente, representante legal y/o delegado de únicamente tres (3) propuestas de contrato de concesión.

- Las Propuestas que se encuentran presentes son: **505443** (VICTORIA TERRA NOVA S.A.S.), **QBI-08151** (ALEXANDER OLAYA RODRIGUEZ); **OG2-085017** (OLGA VIVIANA SARAZA FANDINO).

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

- Las Propuestas de contrato de concesión que no contó con la presencia del proponente y/o delegado en la presente Audiencia Pública minera son las siguientes cuatro (4): **503958; 504118, 504121, 504119**, las cuatro (4) propuestas se encuentran solicitadas por el señor **DANIEL FERNANDO ARENAS LEON**.

El representante de la comunidad **José Isnell Marulanda Ocampo**, pregunta ¿Cuántos empleos de manera directa se pueden generar con la aprobación de estas licencias?, Si se llegan a dar las aprobaciones, como podríamos saber que regalías hay para la gente de la región, decir que tipo de intervención se puede tener para la comunidad, que sea algo real como alcantarillado, puestos de salud, vías de acceso, entre otros, no se se deja por escrito para que estos se cumpla, supongo que estos dineros llegan a los municipios y ya estos miran como utilizar estos dineros, hay alguna forma a partir de esta audiencia pública, que podamos decir vamos hacer los siguientes proyectos de tal manera a partir de tal fecha, se puede iniciar en la exploración o hay q esperar a la etapa de explotación.

El abogado de la ANM Juan Ernesto Puentes Mena, informa que estos recursos de regalías no llegan directamente a las alcaldías, lo que se surte es que los titulares mineros realizan el pago de regalías directamente a la ANM como autoridad minera en el territorio y como contraprestación económica, una vez se hace ese proceso, ese dinero es enviado a Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Las administraciones presentan proyectos, pero los dineros no son enviados directamente a las administraciones municipales, El ministerio de hacienda y crédito público, una vez se aprueben los diferentes proyectos, realiza el desembolso directamente a quien desarrolla las obras, y el seguimiento a estas obras se podría realizar a través de conformación de veedurías ciudadanas.

El señor José Isnell Marulanda Ocampo, pregunta ¿los titulares mineros solo deben pagar regalías o podrían apoyar a través de otros proyectos e iniciativas a las comunidades?

Representante ANM **Luisa Fernanda Flores**, explica que dentro de los requisitos para iniciar una actividad de explotación, está la formulación de los Planes de gestión social, el día de hoy en la audiencia pública minera, la idea es conformar unos acuerdos entre proponentes y comunidad, los cuales serán la línea base de lo que sería el plan de gestión social, es decir es el punto de partida, sin embargo vale aclarar que el plan de gestión social se debe formular en el marco de la exploración y es un requisito para iniciar actividades de explotación. De igual manera se indica que no todos los títulos mineros finalmente se convierten en proyectos mineros en explotación, porque no cuentan con el material o mineral suficiente que esperaban los proponentes mineros.


El señor José Isnell Marulanda Ocampo, manifiesta que la presente audiencia pública minera es con el fin de realizar unos acuerdos entre proponentes y comunidad, ¿en qué momento vamos a realizar esos acuerdos? Solicita que se indique como será el procedimiento.

Representante ANM **Laura Cruz** explica que al comienzo de la reunión se socializo una agenda del día, por tal motivo el siguiente espacio será la construcción de dichos acuerdos entre la comunidad y los proponentes; los compañeros de la ANM que se encuentran en la mesa de acta y los veedores de la comunidad de la misma estarán atentos a la construcción de dichos acuerdos para que de igual manera queden consignados al interior del acta.

El abogado de la ANM, aclara que el rol de la ANM en estos espacios de acuerdos al interior de la audiencia pública minera, es la de facilitadora de los mismos, si se requiere apoyo en tema de redacción la ANM intervendrá, pero se deja claridad que este ejercicio esta encaminado a que la comunidad y los proponentes que realicen la construcción de estos acuerdos.

Se hace llamado a la señora **María Enid Ospina Giraldo** para realizar intervención presencial en la presente audiencia pública minera, Una vez se realizan dos (2) llamados a la señora **María Enid Ospina Giraldo**, con lo cual se procede a llamar al siguiente participante. El abogado de la ANM, aclarar que las personas que se conectan vía streaming y que realicen sus intervenciones y preguntas por este medio, las mismas serán respondidas con posterioridad y quedaran plasmadas en la presente acta.

Se hace llamado al señor **Yuri Lewinson Mantilla**, manifiesta que es importante afianzar los compromisos que se van adquirir, es primero entender que es la minería y a que nos vamos a enfrentar, los mineros o proponentes que están tramitando las solicitudes para convertirlas en contrato de concesión, deben cumplir los lineamientos desde el punto de vista de la ANM y de la autoridad ambiental, si no se cumplen estos lineamientos no se puede explotar ni mucho menos comercializar el mineral, únicamente los que tengan PTO y licencia ambiental tendrán el respectivo inscripción en el RUCOM, es decir la autoridad minera se encarga de validar que si un titular minero no cumple, el mismo no podrá ejercer actividades de extracción, y desde ese punto se evita la ilegalidad. Cabe recordar que los PTO incluyen el plan de gestión social se construyen entre titulares y la comunidad; es decir cualquier actuación dentro de la ejecución del proyecto, la

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

comunidad también hace parte del proyecto, serán los primeros beneficiados como los primeros afectados, allí se determinan zonas de influencia y se presentan programas como sociales, alternativas de proyectos productivos que puedan generar desarrollo a la comunidad, todas las actividades mineras van con unos lineamientos específicos, desde la autoridad ambiental, debemos dar cumplimiento básicamente a cuatro tipos de recursos, recurso hídrico, recurso suelo, recurso social que es el más importante y este momento se me escapa uno, y por ende manifiestan que todos hacemos parte del proyecto, no se permite excluir a la comunidad, desde el principio la comunidad hace parte de los proyectos mineros, todo tiene unos lineamientos que están plasmados en cada una de las instituciones que nos vigila.

Se hace llamado al señor **Juan de Dios Barrera Gonzales**, es importante tener en cuenta los términos de referencia que nos señala la corte constitucional, sentencia C-389 de 2016 y la sentencia SU-095 de 2018, particularmente la última de ella hace relación a la participación de la comunidad con nosotros los proponentes, nosotros los dueños de las propuestas, precisamente y lo resalté en los diálogos mixtos, estos ejercicios que se están realizando la gran diferencia con las antiguas audiencias públicas mineras que eran simplemente audiencias de protocolo, son importantes porque actualmente hay una participación ciudadana, se ve activamente de la participación de la comunidad, en el área de impacto, específicamente es la vereda el Gigante en el centro poblado de villa Esperanza compuesto por ochenta (80) familias, con las cuales nos hemos reunido y hemos sostenido un dialogo mixto, somos conscientes de las afectaciones, se trata de la integración de la propuesta y el área de impacto, en relación a las inquietudes que he escuchado, nosotros nos referimos concretamente a temas como minería de subsistencia, formalización de los mismos, generación de empleo teniendo en cuenta el área de influencia y la preferencia por quienes se encuentren en la vereda El Gigante, se tendrá preferencia para la plataforma Genesis para la inscripción de la alcaldía, referente a proyectos productivos, hay la posibilidad de hablar de proyectos productivos, actualmente, hay posibilidad de realizar proyectos productivos apícola en la hacienda la española proyecto que se está adelantando con acompañamiento de la alcaldía, se exalta la importancia participativa que brinda estos espacios de participación ciudadana, son espacios muy beneficiosos, necesitamos de la ayuda y colaboración de la comunidad para que avancemos en el proyecto que pretende avanzar la empresa Victoria Terranova.

Se hace llamado a la señora **Martha Cecilia Sánchez López**, nos queda solamente como comunidad de la vereda El Gigante que tuvimos la oportunidad de participar en todos los espacios y mesas de trabajo, Agradecimientos iniciales a la ANM por este tipo de socialización, en seguida medida a los oferentes de terranova por que han sido muy accesibles a la comunidad, y la verdad es que los acuerdos fueron acogidos, el sitio es un lugar donde su vocación ha sido la explotación, y lleva muchos años realizando esta actividad, la comunidad lo ve como una oportunidad de generación de empleo y mejoramiento de su calidad de vida.


Se hace llamado al señor **Edilberto Saldaña Rondón** para realizar intervención presencial en la presente audiencia pública minera, Una vez se realizan dos (2) llamados al señor **Edilberto Saldaña Rondón**, con lo cual se procede a llamar al siguiente participante.

Se hace llamado al señor **Cristian Camilo Mosquera Mosquera** para realizar intervención presencial en la presente audiencia pública minera, Una vez se realizan dos (2) llamados al señor **Cristian Camilo Mosquera Mosquera**, con lo cual se procede a llamar al siguiente participante.

Se hace llamado al señor **Fredy alexander Prieto Palacio**: indica que todo está claro y no hace uso de la palabra.

Se hace llamado al señor **Julio Cesar Rojas Polania** para realizar intervención presencial en la presente audiencia pública minera, Una vez se realizan dos (2) llamados al señor **Julio Cesar Rojas Polania**, con lo cual se procede a llamar al siguiente participante.

Se hace llamado al señor **Cesar Ignacio Oyola Oyola**; Primero agradecer la ANM por estos espacios de concertación y participación ciudadana que son nuevos, nunca había estado en un espacio tan amplio donde a las comunidades le dan este derecho de hablar, opinar y concertar, gracias a Terranova SAS por llegar acuerdos con la comunidad El Gigante, Villa Esperanza y el consejo comunitario Afro, Se han hecho acuerdos mutuos, concertados y dialogados, tenemos la experiencia que las cosas concertadas con las comunidades pueden llevar acuerdos mutuos que ayuden a las comunidades, al llegar acuerdos las dos partes ganan, La comunidad de El Gigante Villa Esperanza tenga la seguridad que vamos hacer mesas de seguimiento a los dos proyectos que hay en la Región, al de Terranova SAS y al del señor Alfredo Meyer, tenga la tranquilidad que seguiremos acompañando la comunidad; agradece al señor alcalde por el acompañamiento a la comunidad.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Se hace llamado a la señora **Sandra Lucero Bastos Vanegas** para realizar intervención presencial en la presente audiencia pública minera. Una vez se realizan dos (2) llamados a la señora **Sandra Lucero Bastos Vanegas**, con lo cual se procede a llamar al siguiente participante.

Se hace llamado a la señora Diana María baños Murillo, la socialización que ANM nos ha dado a la comunidad, uno de los puntos que más recalque es la preocupación que se siente por la protección del río Pontoná, Pero ya se indicó que se deberá hacer estudios para saber que impactos se pueden ocasionar; La segunda pregunta que tengo y ya que contamos con la presencia del Alcalde, quisiera saber las vías por donde van hacer esta explotación, ellos dicen que van hacer una vía terciaria por la hacienda La Bretaña para no estar por el pueblo, pero queremos pedirle, que por favor se tenga en cuenta la vía interna del pueblo para hacer un mantenimiento, que compromisos podemos tener entre comunidad, proponentes y alcaldía?, aunque manifiesto que hemos tenido muy buen apoyo de los proponentes cuando hemos solicitado una clase de ayuda; además manifiesta que existen dos puentes San Antonio y Neme, tener en cuenta la posible afectación por el transporte de materiales. Queremos pedir el favor que si nos podemos sentar más adelante para mirar un mantenimiento interno de la población de Isaza (Victoria).

Como última intervención tenemos al señor **Daniel Felipe Franco Cañon**: soy geólogo hago parte de una empresa donde realizamos acompañamientos mineros. creo que puedo compartir la experiencia como la persona que ha estructurado PTO, prácticamente en este documento se le explica a la entidad todo el proyecto minero, lo que si les puedo decir es que la ANM se toma en serio la revisión del PTO, se toma en serio la revisión el tema del plan de gestión social, evidencias de que el proyecto haya tenido acercamiento a la comunidad, no es un tema que se pueda pasar como si nada, lo digo porque he elaborado estos documentos y se cómo la ANM los exige, no permite que no se presenten, los acuerdos a los que van a llegar ahora no serán los únicos, no serán la única oportunidad para hablar con los titulares, en la etapa de exploración habrá más situaciones en las que los proponentes y la comunidad dialogarán, es obligatorio hablar más veces con la comunidad, en esas ocasiones posteriores, los proyectos tendrán un poco más de forma y será allí donde se tenga mayor claridad de la ejecución del proyecto, y será allí una oportunidad para realizar un poco de acuerdos más concisos. Como mensaje esta no será la única oportunidad donde dialogarán titulares y la comunidad, aunque he visto una relación muy armoniosa, cosa que me alegra, porque se han visto casos que la situación es mucha más grave. Po ultimo a los proponentes felicitaciones por la obtención del título, por estar acá presentes, obtener un título no es fácil, quizás podamos llegar a servirles

Laura Estefanía Cruz:


En este punto, al preguntar por última vez si alguien tiene alguna intervención y no haber respuestas positivas, se indica que, al no haber más solicitudes de intervenciones por parte de los asistentes, se deja constancia de esto en el acta de la audiencia, y se procede con el siguiente punto de la agenda.

- **Otras proposiciones y varios.**
 - **Acuerdos entre proponentes y comunidad**

Cita Laura Estefanía Cruz de la ANM que, como es de conocimiento este ha sido un proceso en el que nos hemos encontrado previamente, hemos dialogado y les hemos escuchado, de hecho si ustedes pueden ver, en los muros de este lugar encontramos todo el trabajo del equipo con las comunidades, organizaciones, proponentes e instituciones del municipio, llegó el momento en el que podremos ver la posibilidad de construir los acuerdos, que podrían dar respuesta a las necesidades, inquietudes y expectativas de las comunidades; para esto doy la palabra a nuestro(a) líder social, para que en conjunto con el equipo pedagógico puedan llevar a cabo la metodología de la construcción de posibles acuerdos.

Juan Nicolas Solano, social junior ANM, inicia una actividad con los asistentes a la Audiencia Publica Minera. Nicolas expone los acuerdos de la comunidad de Villa Esperanza con los proponentes Victoria Terranova SAS. Posteriormente explica la metodología y la forma en que se organizará el auditorio para poder organizar el espacio hacia la construcción de acuerdos, indicando lo siguiente:

Así las cosas, se da inicio de esta metodología siendo las 1:48 PM minutos.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Una vez finalizada la metodología de los acuerdos, siendo las 3:12 pm minutos, el(la) Juan Nicolas Solano le entrega al Líder jurídico de la Audiencia Pública Minera en el municipio de Victoria Caldas los acuerdos para su lectura e inclusión textual en el acta de la Audiencia Pública Minera:

Dr. Juan Ernesto Puentes Mena - Líder del Proceso de Audiencia Pública Minera en el municipio de Victoria (Caldas).


Como lo mencioné al inicio de la Audiencia, este es un momento importante en aras de la participación de las comunidades en el proceso de Audiencias Públicas Mineras, hoy después de implementar acciones durante el primer semestre del 2024, las comunidades del municipio Victoria Caldas y los proponentes han llegado a los siguientes acuerdos, los cuales harán parte integral de las minutas de los contratos, en el evento de ser viable su suscripción y constituirán la base para la construcción del plan de gestión social de ser procedente al dar inicio a la etapa de explotación del proyecto minero:

Procede a la lectura de los acuerdos de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta que el representante legal principal de la empresa Victoria Terranova SAS debió ausentarse temporalmente y observándose que los compromisos fueron definidos con la comunidad desde la Audiencia Pública Minera de La Dorada el día 3 de julio de 2024, donde también estuvo presente y tuvo conocimiento la representante legal suplente Edith Yamile Alfonso Bohórquez, se deja constancia en el marco de la presente Audiencia Pública Minera, que la empresa proponente confirmó y reafirmó que los compromisos quedaron de igual forma como se estableció en la Audiencia Pública Minera de la Dorada (Caldas), al compartir territorio y ser una (1) sola solicitud.

1. Se aclara que el operador que va a realizar la minería tenga en cuenta como primera opción de contratación a la gente de la comunidad de acuerdo con los requisitos en el Código de Minas.
2. De requerirse, se contratará vigilancia y seguridad que también puede generar empleo y capacitación para cumplir con los requisitos para esta actividad.
3. Dentro de lo que se ha dado en el área que comprende el predio denominado La Española se informa que no en todo el predio se va a realizar la actividad minera, también se están planeando otros proyectos productivos en los cuales también se comprometen a tener en cuenta a la comunidad en materia laboral.
4. Se comprometen a suministrar material y mantenimiento de vías de acceso del proyecto desde el centro poblado Guaranicito hasta la comunidad de La Española que va a ser intervenida en todo el trazado, pero no se comprometen a realizar las responsabilidades que son del Estado.
5. En relación con La Escuela el Gigante se compromete con el arreglo estético de la misma en la etapa de explotación.
6. En el evento que se tenga PTO y Licencia Ambiental e inicio de actividades, se otorgará a las JAC unos recursos, compensación económica, (no se pueden definir en este momento ya que no se tiene claridad del alcance del proyecto), para ello las JAC y el Consejo Comunitario Afro Esperanza deberán cumplir con los requisitos normativos vigentes para esto.
7. Teniendo en cuenta el Plan de Gestión Social, que son otros compromisos que se van a socializar en otro momento, se aclara que se debe tener en cuenta al área de influencia y que en la etapa de exploración, se generarán empleos temporales mientras que en la etapa de explotación serán empleos más estables.
8. Mantener a la comunidad informada sobre el avance de todo el proyecto minero
9. Se comprometen a apoyar y asesorar a la comunidad en la formalización en su actividad como mineros de subsistencia y señalar los lugares donde realizarán las labores primando a la comunidad aledaña, según lo establecido en la normatividad aplicable vigente en la materia (plataformas de Genesis y RUCOM). Se hace claridad que el programa Génesis lo maneja la Alcaldía y es con relación a la minería de Subsistencia, por parte de la propuesta ponemos a disposición la logística y el asesoramiento técnico para el efecto.
10. Se dará continuidad de proyectos productivos que ya se están realizando en el predio, concretamente en la parte apícola (abejas), donde se permite el acceso y el desarrollo del mismo, dependiendo de la actividad de exploración y explotación se podría realizar la reubicación del mismo.
11. Se solicita a las autoridades competentes hacer seguimiento y control para las actividades que están haciendo daño al río Purnio y La Rica.

Efectivamente estos fueron los compromisos establecidos con la comunidad.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

Proponente Alexander Olaya Rodríguez

1. Una vez requerido personal se realizará convocatoria en un 100% al centro poblado de Isaza, municipio de Victoria, Caldas para ver si cumplen con el perfil requerido y de ser así serán contratados.
2. En convenio con la administración municipal actual, el titular se compromete a capacitar a las personas de la comunidad de Isaza en la zona de influencia municipio de Victoria, en el uso del mapia (asfaltita), siempre y cuando el proponente tenga proyectos (suministro y ejecución de la obra) en ejecución en el área de influencia para generar mayor empleo y se dará certificación de experiencia laboral.
3. En convenio con la administración municipal se apoyará el mantenimiento de las vías del área de influencia.
4. No se impactará el río Pontoná, ni los cuerpos de agua y se realizará el debido manejo de los Planes de Manejo Ambiental que se verifica dentro de la normatividad ambiental y las visitas de seguimiento y control de la autoridad ambiental.
5. El titular se compromete a convocar a las personas asistentes a la presente Audiencia para la construcción del Plan de Gestión Social y en los capítulos que se requiera para la construcción y elaboración del estudio de impacto ambiental. La ANM aportará la lista de asistencia a los titulares.

Proponente Olga Viviana Saraza Fandiño

1. Una vez requerido personal se realizará convocatoria en un 100% al centro poblado de Isaza, municipio de Victoria, Caldas para ver si cumplen con el perfil requerido y de ser así serán contratados.
2. En convenio con la administración municipal actual, el titular se compromete a capacitar a las personas de la comunidad de Isaza en la zona de influencia municipio de Victoria, en el uso del mapia (asfaltita), siempre y cuando el proponente tenga proyectos (suministro y ejecución de la obra) en ejecución en el área de influencia para generar mayor empleo y se dará certificación de experiencia laboral.
3. En convenio con la administración municipal se apoyará el mantenimiento de las vías del área de influencia.
4. No se impactará el río Pontoná, ni los cuerpos de agua y se realizará el debido manejo de los Planes de Manejo Ambiental que se verifica dentro de la normatividad ambiental y las visitas de seguimiento y control de la autoridad ambiental.
5. El titular se compromete a convocar a las personas asistentes a la presente Audiencia para la construcción del Plan de Gestión Social y en los capítulos que se requiera para la construcción y elaboración del estudio de impacto ambiental. La ANM aportará la lista de asistencia a los titulares.

Laura Estefanía Cruz pregunta si respecto de los acuerdos establecidos anteriormente, alguien quiere hacer alguna intervención. A lo anterior los asistentes no manifiestan ninguna intervención adicional.

No habiendo intervenciones adicionales, se deja constancia de ello en el acta de la Audiencia Pública Minera.


Habiendo agotado todos los puntos de la agenda, agradecemos a las personas que nos acompañaron de manera presencial y quienes estuvieron conectadas en nuestro canal de YouTube, les recordamos que el video de la APM queda disponible para la consulta de las personas interesadas en nuestro canal de YouTube.

El próximo 12 del mes de julio de 2024 estaremos publicando a través de nuestra página web de la ANM el acta de la Audiencia Pública Minera para comentarios de la ciudadanía, les recordamos al comité verificador del acta deberán hacer la lectura de la misma y retroalimentación en caso de haber comentarios sobre la misma.

Siendo las 3:35 pm damos por finalizada nuestra Audiencia Pública Minera en el municipio Victoria, Caldas

CONCLUSIONES


- La presente Acta contiene los acuerdos entre proponentes y comunidad, los cuales serán obligatorios, al ser el Acta parte integral de la minuta contractual de ser viable su suscripción y constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente, en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo.

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta de la Audiencia Pública Minera para comentarios de la ciudadanía.	ANM	05 del mes de julio de 2024	12 del mes de julio de 2024	
2	Presentar comentarios al acta de la Audiencia Pública Minera	Comunidad e interesados	15 del mes de julio de 2024	26 del mes de julio de 2024	
3	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta definitiva de la Audiencia Pública Minera.	ANM	29 del mes de julio de 2024	02 del mes de agosto de 2024	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO
			N/A	N/A	N/A


NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
<p>Este documento fue elaborado, revisado y consolidado por los miembros de la Mesa Técnica de la Audiencia Pública Minera, conformada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Luisa Fernanda Flórez Solano. - Pablo Andrés Rodríguez. - Martha Cecilia Sánchez. - César Oyola Oyola. - José Isnell Marulanda Ocampo. - Gerardo Antonio García 	05	07	2024

ANEXOS (Si aplica)					
No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Lista de inscripción de participantes			X	Agencia Nacional de Minería
2	Listado de asistencia	4	X		Agencia Nacional de Minería
3	Grabación de audio y video de la Audiencia Pública Minera			X	Agencia Nacional de Minería

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

4	Video de YouTube de la Audiencia Pública Minera			X	Agencia Nacional de Minería
5	Video del procedimiento adelantado en el municipio de Victoria departamento de Caldas			X	Agencia Nacional de Minería
6	<i>Certificado de Existencia y Representación Legal de Victoria Terra Nova S.A.S.</i>	6	X		Juan de Dios Barrera
7	<i>Copia de Poder Especial y Sustitución otorgados(as) dentro del trámite de la Propuesta QBI-08151.</i>	4		X	Vanessa Fernanda Andrade
8	<i>Copia de Poder Especial otorgado dentro del trámite de la Propuesta OG2-085017.</i>	2		X	Vanessa Fernanda Andrade

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Se adjunta listado de asistencia el cual hace parte integral del acta		X		Agencia Nacional de Minería
2	<i>Luisa Fernanda Flórez Solano</i>		X		Agencia Nacional de Minería
3	<i>Lina María Garzón</i>		X		Agencia Nacional de Minería
4	<i>Juan Ernesto Puentes Mena</i>		X		Agencia Nacional de Minería
5	<i>Juan Nicolas Solano</i>		X		Agencia Nacional de Minería
6	<i>Pablo Andrés Rodríguez</i>		X		Agencia Nacional de Minería
7	<i>May Carmona</i>		X		Agencia Nacional de Minería
8	<i>Laura Estefanía Cruz Marín,</i>		X		Agencia Nacional de Minería
9	<i>Juan Alberto Vargas Osorio, alcalde de Victoria, Caldas</i>		X		Integrante Comisión verificadora
10	<i>Eduardo Garzón Valencia, Corporación Autónoma Regional de Caldas</i>		X		Integrante Comisión verificadora
11	<i>Juan Carlos Jaramillo, Secretario de Planeación</i>		X		Integrante Comisión verificadora
12	Gerardo Antonio García		X		Integrante Comisión verificadora
13	<i>Martha Cecilia Sánchez</i>		X		Integrante Comisión verificadora

	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA:

14	<i>César Oyola Oyola</i>		X		Integrante Comisión verificadora
15	<i>José Isnell Marulanda Ocampo</i>		X		Integrante Comisión verificadora